

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE INDUSTRIAS Y
COMERCIO NACIONAL
SERVICIO AUTÓNOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL (SAPI)
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL.
CARACAS, 16 DE ENERO DE 2026

215°, 166° Y 26°

RESOLUCIÓN Nº 41

Se notifica a los titulares de la marca que a continuación se especifican que le ha sido interpuesta acción de Caducidad Por No Uso de la Marca de acuerdo a lo previsto en el artículo 36, literal d) de la Ley de Propiedad Industrial, por lo que deben comparecer ante la Taquilla Integral de este Servicio Autónomo de la Propiedad Intelectual dentro de un plazo de diez (10) días hábiles contados a partir de la presente notificación en el Boletín de la Propiedad Industrial, a fin de retirar el escrito de la citada acción y consignar los alegatos que estimen convenientes en su defensa, de conformidad con lo previsto en el artículo 48 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos. Transcurrido dicho lapso, el día hábil siguiente comenzaran a transcurrir los quince (15) días hábiles para la evacuación de las respectivas pruebas, de conformidad con lo previsto en la disposición Cuarta de la Resolución Nº 74, publicada en el Boletín Oficial Nº 614 de fecha 17 de febrero de 2022:

Nº	REGISTRO	MARCA	TITULAR	ACCIONANTE
1	P194081	PILEX	HIMALAYA GLOBAL HOLDINGS LTD	GRUPO AGROLLANO 2910 C.A.
2	P273604	MEDIPOR	JUAN GABRIEL BURGOS GALVIS	INVERSIONES MARCRIVIT, C.A.
3	P389004	EAGLE	COOPER WIRING DEVICES, INC.	EAGLE ELECTRIC CENTROAMERICAN, S.A.
4	P318948	SARA	COMERCIALIZADORA LOS CANTAROS, C.A.	INDUSTRIAS DE DISEÑO TEXTIL, S.A. (INDITEX, S.A)
5	P290797	EL CUATE	CELIVECA CENTRAL DE LICORES UNIDOS DE VENEZUELA, C.A.	QUALA, INC.,
6	P284192	HAOJIN	GUANGZHOU HAOJIN GROUP CO., LTD.	MOHANNAD SIJAA

De no consignar los alegatos ni promover las correspondientes pruebas de defensa de sus derechos e intereses en el lapso aquí estipulado, este despacho resolverá de acuerdo con los elementos que disponga.

Comuníquese y Publíquese

HENDRICK J. PERDOMO COLMENARES
Director (E) del Registro de la Propiedad Industrial
Servicio Autónomo de la Propiedad Industrial (SAPI)
Designado mediante Resolución N° 055/2023 de fecha 07/09/2023,
publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana
de Venezuela N° 42.720 del 22/09/2023



HP/RDZ/YR/ABB/EB

BOLET & T